

señalización de senderos



Cuadernos
Técnicos



FEDME

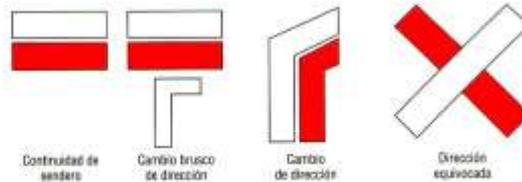
1. senderos homologados
2. tipología de las señales
3. señalización
4. cancelación de senderos



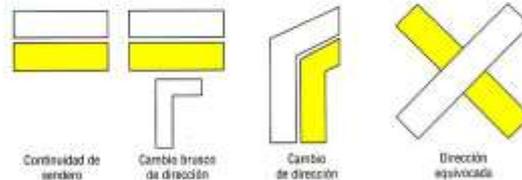
1. senderos homologados

LAS SEÑALES DE LOS SENDEROS GR, PR y SL ESTÁN PROTEGIDAS POR EL REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS. SU USO DEBERÁ SER AUTORIZADO POR LA FEDME O SUBSIDIARIAMENTE POR LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS.

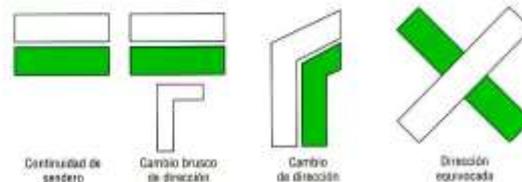
- Sendero de Gran Recorrido (GR)



- Sendero de Pequeño Recorrido (PR)



- Sendero Local



Estas marcas de senderos deberán figurar en las publicaciones especializadas de senderos homologados

GR®

Sendero de Gran Recorrido

PR®

Sendero de Pequeño Recorrido

SL®

Sendero Local

Variantes

Enlaces

Derivaciones

GR®

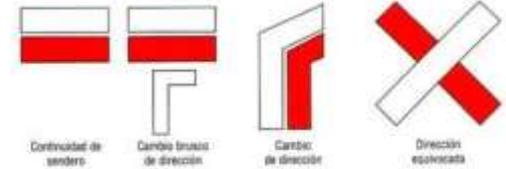
sendero de Gran Recorrido

Se identifican con los colores blanco y rojo y con las siglas GR®.

La asignación de la numeración es competencia de la FEDME.

Para su recorrido se precisa más de una jornada. Mínimo de 50 km.

• Sendero de Gran Recorrido (GR)



Color rojo:
0c 100m 100a 0n



GR®

sendero de Gran Recorrido

Conexiones

Puede tener asociados enlaces, derivaciones y variantes que tendrán las mismas características que los GR®, si mantienen este rango.

Gestión

Dependerá de cada federación territorial. En los senderos GR® interautonómicos se buscará la mayor homogeneización con las federaciones implicadas.

Rotulación

GR (mayúsculas, sin espacio ni punto entre ellas) ® (indicación de marca registrada) + espacio en blanco + el numeral que corresponda + punto + numeral (variantes, enlaces o derivaciones).

P.ej.: GR® 250

Junto a la identificación el GR® en los tramos que proceda aparecerá la marca de los senderos europeos reconocidos por la E.R.A. con la denominación: E (mayúscula) + espacio en blanco + numeral correspondiente.

P.ej.: GR® 7 E 4



Cuadernos
Técnicos



FEDME

PR®

sendero de Pequeño Recorrido

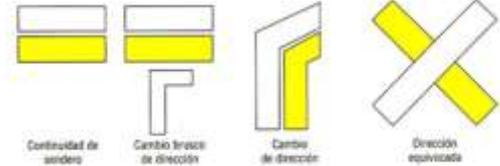
Se identifican con los colores blanco y amarillo y con las siglas PR®.

La numeración y gestión son es competencia de las federaciones territoriales.

Se podrán recorrer en una jornada, con una longitud máxima de 50 km.

Es competencia de la FFAA todo lo relativo a enlaces, derivaciones y variantes.

• Sendero de Pequeño Recorrido (PR)



Color amarillo:
0c 0m 100a 0n



PR®

sendero de Pequeño Recorrido

Rotulación

PR (mayúsculas, sin espacio ni punto entre ellas) ® (indicación de marca registrada) + guión + código territorial + espacio + numeral que corresponda

P.ej.: GR® 250



Cuadernos
Técnicos



FEDME

SL®

sendero Local

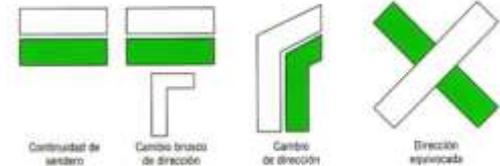
Se identifican con los colores blanco y verde y con las siglas SL®.

La numeración y gestión son competencia de las federaciones autonómicas y/o territoriales.

Se podrán recorrer en una jornada, con una longitud máxima de 10 km.

Es competencia de la FFAA todo lo relativo a enlaces, derivaciones y variantes.

- Sendero Local



Color verde:
90c 0m 100a 0n



SL®

sendero Local

Rotulación

SL (mayúsculas, sin espacio ni punto entre ellas) ® (indicación de marca registrada) + guión + código territorial + espacio + numeral que corresponda

P.ej.: SL®-MU 1



Cuadernos
Técnicos



FEDME

variantes

Parten de un sendero principal y vuelven a conectar con éste, en otro punto distinto.

Gestión

La gestión de las variantes de los GR es competencia de la FEDME.

El resto de senderos es competencia de las federaciones territoriales.

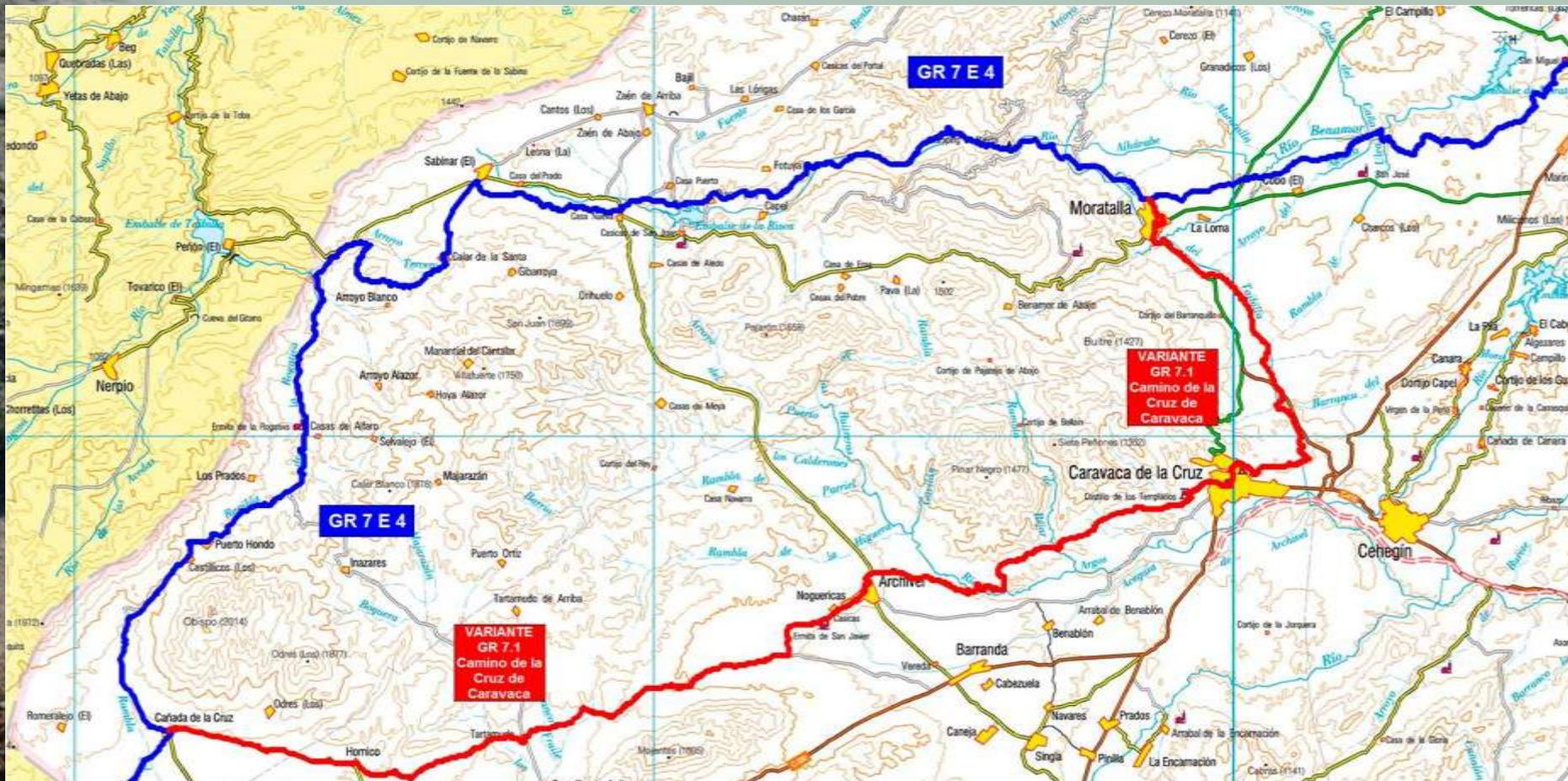
Rotulación

La misma del sendero del que nace y al que confluye + punto + número correlativo.

P.ej.: GR 7.1



ejemplo de variante



enlaces

Son tramos que unen senderos homologados, distintos o de igual rango.

Se desarrollan dentro del ámbito de actuación de una misma federación autonómica.

Gestión y rotulación

Competencia de las FFAA comunicando a la FEDME las que tengan relación con los GR.

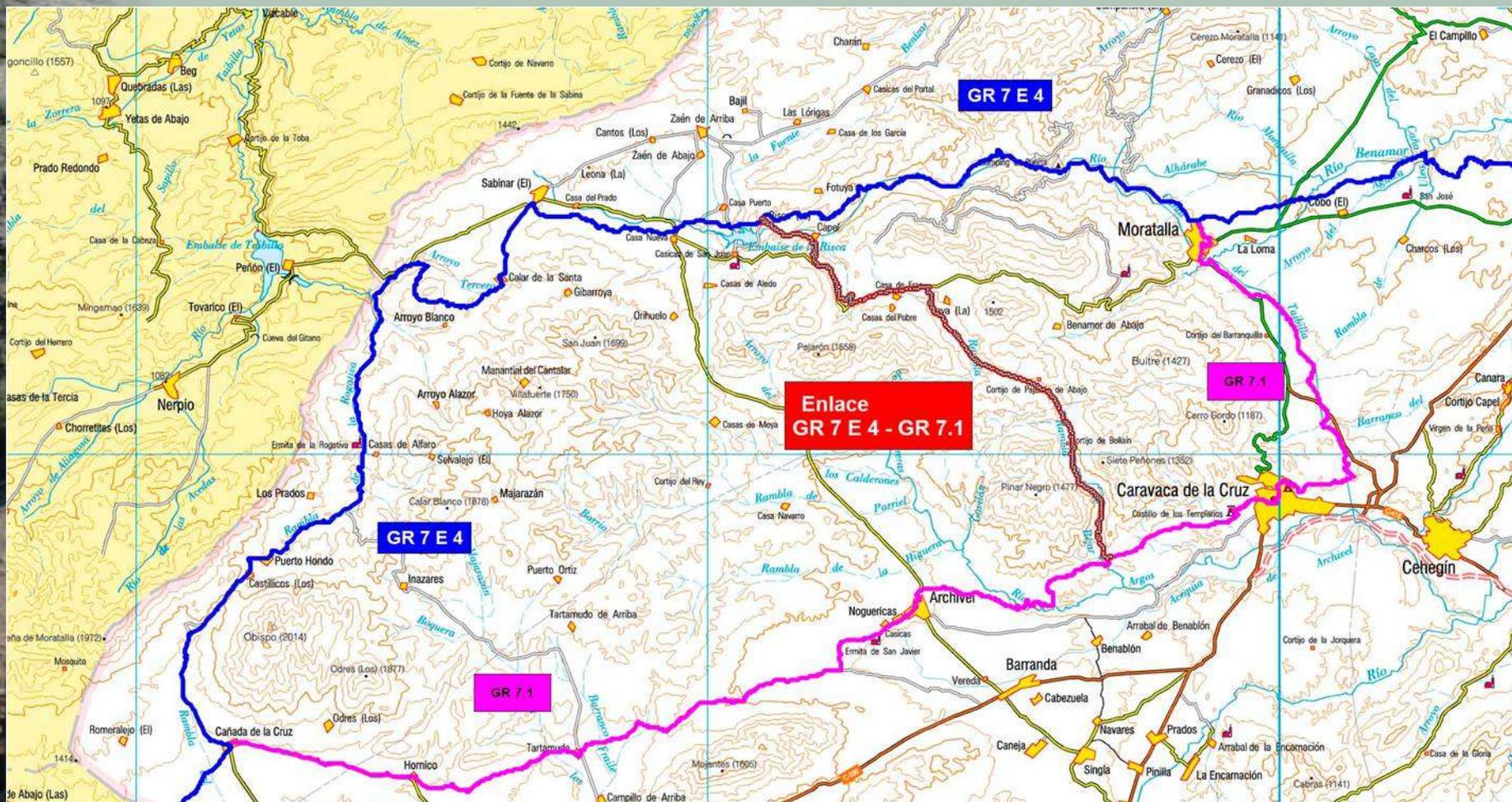
Enlaces internacionales

Senderos que unen la red española con la red de los países colindantes.

Homologación

Son propuestos por la FEDME en colaboración con las FFAA. La numeración y señalización será específica.

ejemplo de enlace



derivaciones

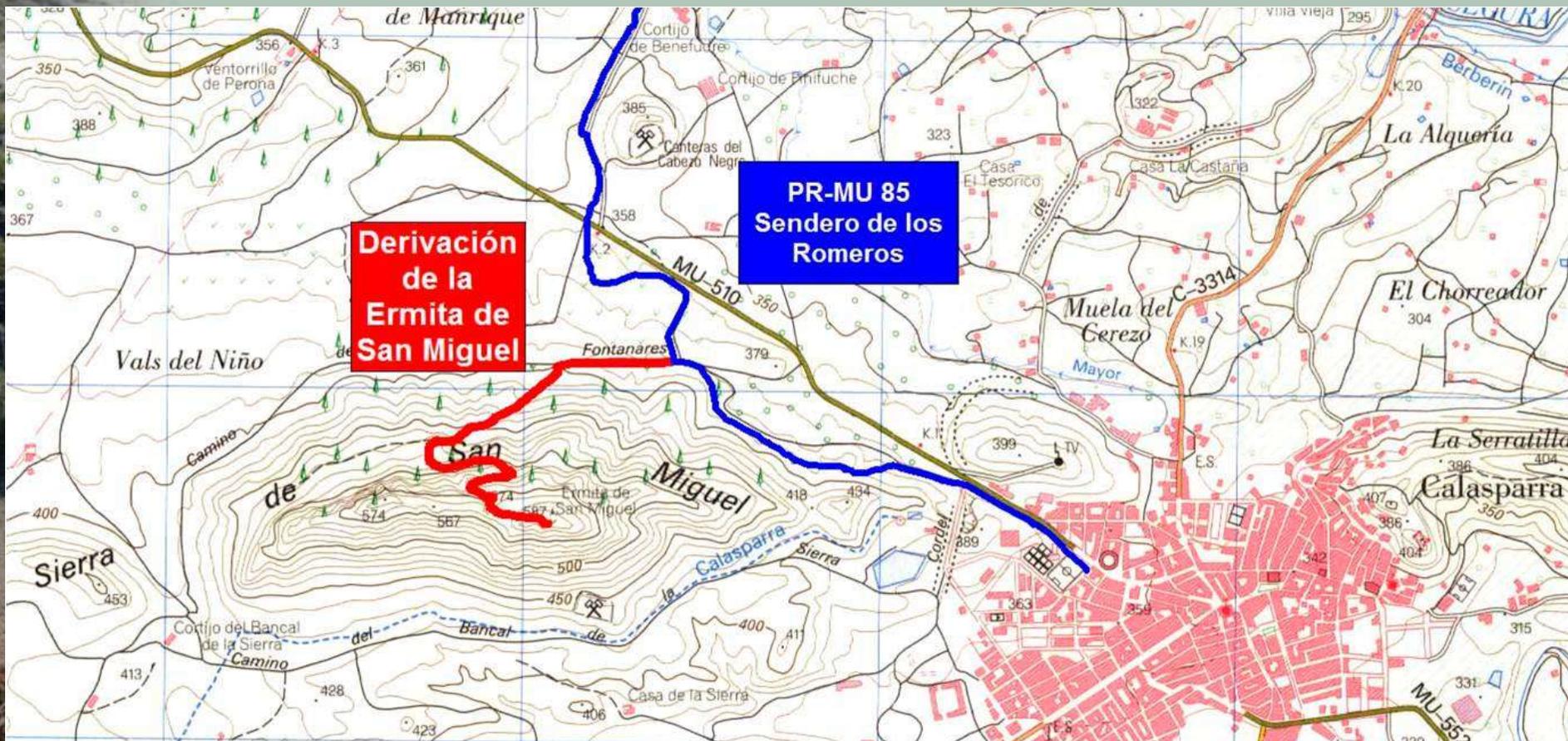
Tramos, señalizados o no, que parten de uno homologado y lo vinculan con elementos cercanos de interés (miradores, ermitas, etc).

Deben estar claramente indicadas; distancia, dirección, motivo, etc.

Es competencia de la FFAA todo lo relativo a derivaciones.



ejemplo de derivación



2. tipología de las señales

Los senderos homologados GR®, PR® y SL® se marcan con las siguientes SEÑALES



2. tipología de las señales

continuidad

cambio de dirección

cambio brusco de dirección

dirección equivocada



continuidad



- Dos rectángulos paralelos de aproximadamente 10 x 5 cm con una separación de 1 cm.
- El superior se destina al color blanco.
- El inferior al que corresponda según el tipo de sendero:
 - Rojo: GR
 - Amarillo: PR
 - Verde: SL

cambio de dirección



Cambio de dirección



Cambio de dirección



Cambio de dirección

- Dos trazos paralelos, con una separación de 1 cm, que emulan el cambio de dirección.
- El trazo envolvente será siempre el destinado al color blanco.
- El trazo envuelto será del color que corresponda según el tipo de sendero.

cambio brusco de dirección



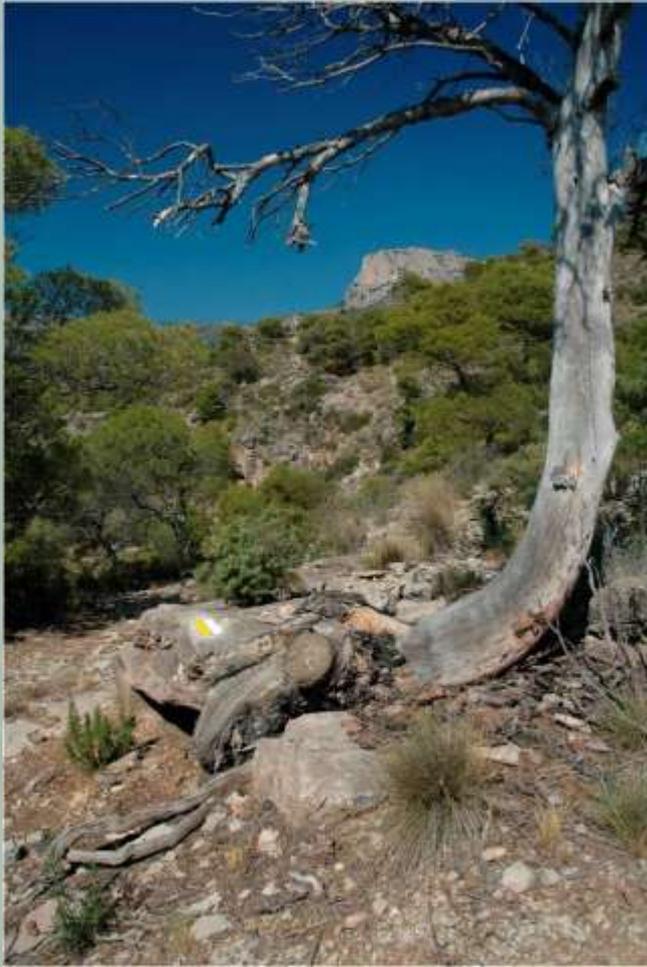
- Composición similar a la de continuidad a la que se añade, bajo el trazo de color, otro en forma de ele invertida en el sentido de la dirección que se quiere indicar.
- El dispuesto en ángulo recto, tiene un tramo paralelo a los dos superiores, del mismo grosor, pero de la mitad de desarrollo y centrado. El perpendicular es de iguales dimensiones a los dos superiores.

dirección equivocada



- Composición en aspa o cruz de San Andrés, de dos rectángulos de 15 x 3 cm.
- Un trazo será de color blanco, desarrollado de abajo izquierda-arriba derecha, superpuesto al otro trazo.
- El otro trazo, que cruzará bajo el blanco, será del color que corresponda al tipo de sendero.

3. la señalización



Criterios de ubicación

Lugares de establecimiento obligado

Soportes de las señales

Continuidad de la señalización

Coincidencias entre senderos

Compatibilidad con otros códigos

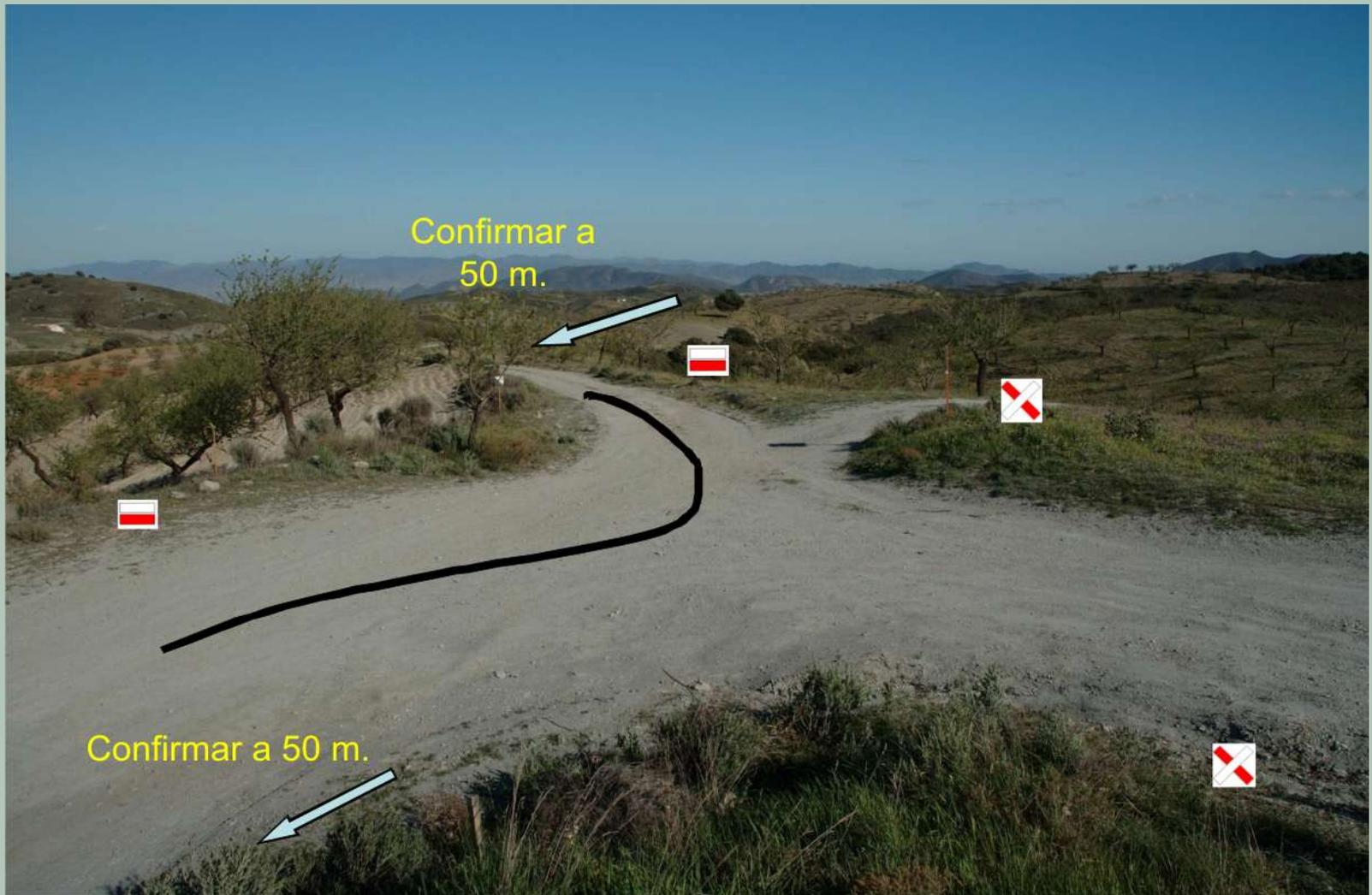
critérios de ubicación de las señales

1. **Discreción, eficacia y limpieza.**
2. **Ser suficientes para guiar a una persona sin experiencia.**
3. **Ser visibles en los dos sentidos de la marcha.**
4. **Contar con el permiso del propietario del camino, o del soporte, para su ubicación.**

ubicaciones obligatorias

1. Al principio y al final de recorrido.
2. En los accesos a los núcleos de población.
3. En los cruces y cambios de dirección.
Ejemplo: se colocará una señal de continuidad o una de dirección incorrecta y otra marca de confirmación en los 25 metros previos y en los 25 posteriores al cruce o cambio.
4. En los puntos en los que el sendero marcado cambie de vial (de sendero a pista, de pista a camino, etc.)

cruces y cambio de dirección (2)



soportes de las señales

Señalización horizontal



Señalización vertical



señalización horizontal

Concepto

Entendemos por **señalización horizontal** a la establecida con pintura o similar , físicamente sobre el terreno, utilizando para ello elementos que se encuentren en el medio.

Será necesario armonizar:

- La mayor visualización posible.
- El menor impacto en el medio.
- Dentro de cierto presupuesto estético.

soportes señalización horizontal

Se pueden encontrar los siguientes:

Rocas y piedras de entidad.

Árboles.

Elementos metálicos.

Elementos de madera de distintos usos.

Elementos de cemento de distintos usos.

Nota: Es preciso obtener permiso de los propietarios de los elementos que proceda.

rocas y piedras de entidad

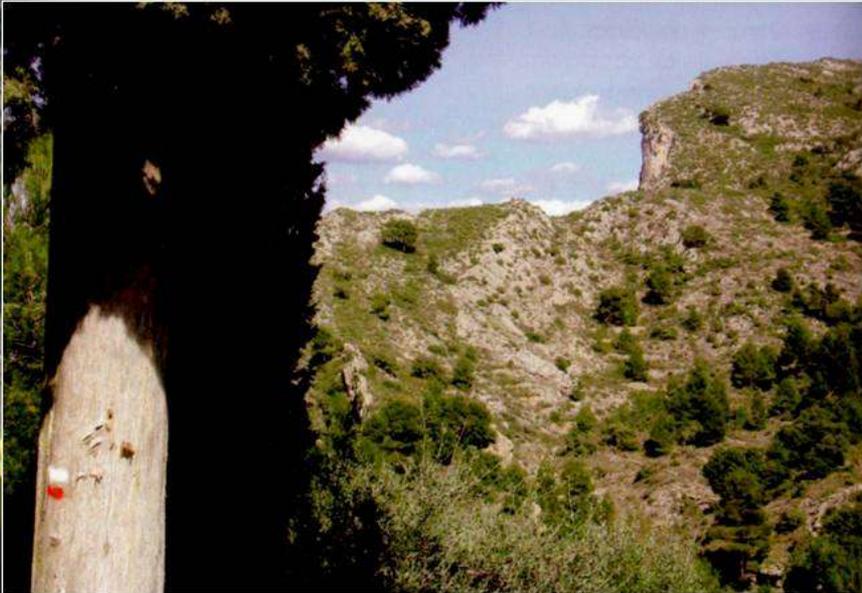
Se encuentran en el medio o han sido recolocadas.



árboles

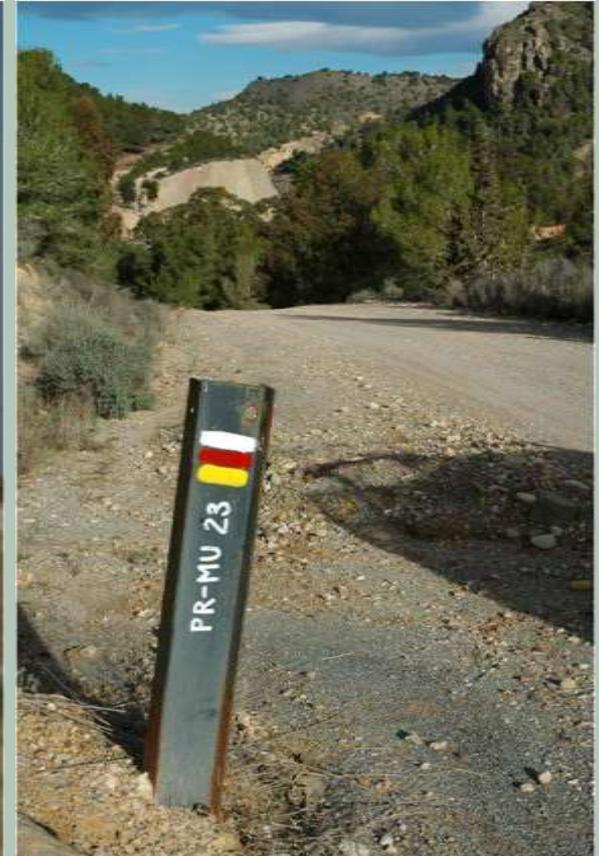
No monumentales.

Altura visible, atendiendo al crecimiento de las ramas y de la vegetación colindante.



Primera marca del GR 7 E 4 en España, señalizado en la ermita de Sant Blai (Tarragona) por el doctor Aguadé.
Foto: Antoni Pardinilla

elementos metálicos



elementos de madera de distintos usos



elementos de cemento de distintos usos



señalización vertical

Concepto

Supone la aportación de un soporte al medio natural y permite informar sobre el sendero.



soportes de la señalización vertical

Se pueden encontrar los siguientes:

Piquetas, estaquillas, etc.

Flechas direccionales.

Paneles informativos.

Paneles interpretativos.



piquetas, estaquillas, etc.

1. Se colocarán en el medio natural cuando se considere necesario, en lugares donde no es posible utilizar los soportes de señalización horizontal.
2. En el extremo superior presentarán los colores que corresponda.
3. Pueden variar de tamaño, forma y material.
4. En los núcleos de población, podrán ser usadas para suplir a la señalización horizontal.
5. Los protocolos de homologación de la FFAA pueden especificar cuestiones como tamaño, material, disposición, etc.



piquetas, estaquillas, etc.



flechas direccionales

Pueden estar en un soporte existente o precisar de un poste.

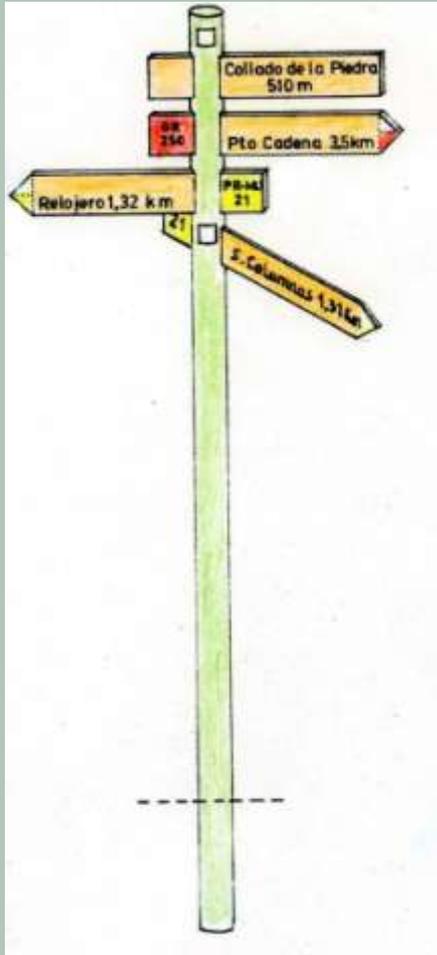
Elementos obligatorios que deben aparecer:

- Matrícula del sendero o senderos de que se trata.
- Bandas de color correspondiente al tipo de sendero.
- Un punto al que dirigirse como mínimo.
- Una indicación horaria o kilometraje.

Debe tener forma rectangular y se divide en talón, cuerpo y punta (debe indicar la dirección, expresada en la forma de la misma o en el diseño).

En el talón deberá aparecer la matrícula del sendero sobre el color de identificación del sendero; el resto de información se indicará en el cuerpo.

postes



Cada poste podrá tener un máximo de 4 lamas o flechas. Siendo la primera (si procede) la indicación de situación.

La indicación inferior estará colocada como mínimo a 1,60 m.

Los protocolos de la FFAA podrán determinar cuestiones referidas a medidas, materiales, etc.

Cuestiones concretas:

1. El poste debe estar asentado en el terreno de manera estable.
2. El tratamiento de la madera debe cumplir los protocolos medioambientales al uso.
3. Se podrán colocar en el borde superior, sellos de la federación y de la entidad patrocinadora.

modelos de flechas direccionales I



modelos de flechas direccionales II



paneles informativos de senderos

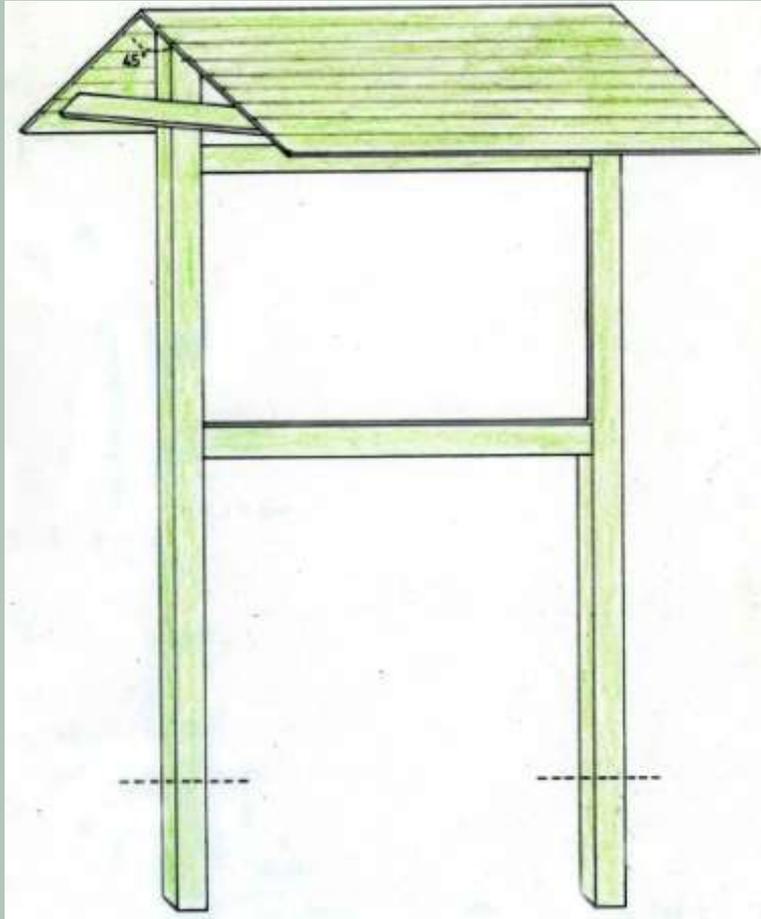
Se ubicarán al comienzo y al final de los PR y SL y de las etapas de GR.

En ellos aparecerán los siguientes contenidos:

- Matrícula y denominación del sendero.
- Ficha técnica (al menos: longitud, horario estimado y desnivel).
- Advertencias de seguridad y referencia al 112 (usando su logo).
- Representación gráfica del sendero.
- Simbología de los senderos homologados.
- Perfil.
- MIDE u otro sistema de catalogación de dificultad.
- Identificación del promotor.

Las FFAA podrán determinar especificaciones sobre medidas, materiales, etc.

panel informativo de inicio



El tejadillo para proteger de la acción del sol y de la lluvia.

El aspecto general se adaptará a la arquitectura y modos constructivos del entorno.

panel informativo de inicio



paneles interpretativos, mesas interpretativas y pies temáticos

Se utilizan para resaltar información sobre un hito del itinerario (collados, ermitas, información en miradores, pozos de nieve, árboles centenarios, lugares de especial interés, etc).

Se recomienda su uso para mejorar el conocimiento del entorno.

Las FFAA podrán determinar especificaciones sobre medidas, materiales, etc.

paneles interpretativos, mesas interpretativas y pies temáticos



continuidad de la señalización

La ubicación de las marcas en un recorrido debe permitir al senderista llevarlo a cabo sin problemas de continuidad.

Para ello:

1. **Primará el criterio de seguridad, considerando las condiciones climáticas generales de un ciclo anual del terreno por el que discurre el sendero. En especial en aquellos territorios en donde la niebla y/o nieve sea habitual.**
2. **En un segundo nivel, se establecerá el criterio de economía en el número de señales.**

coincidencias entre senderos

Se evitará en la medida de lo posible, la coincidencia de varios senderos sobre un mismo vial.

Senderos de distinto rango:

- Se ubicarán en un poste direccional, en los puntos de coincidencia y separación, con dos flechas.
- Las marcas de cambio brusco y de las de dirección equivocada, serán sólo las del sendero de mayor rango.
- En los soportes que lo permitan del tramo coincidente se ubicarán las matrículas de ambos.
- En las señales de continuidad, bajo el trazo blanco, se ordenarán los colores por jerarquía.

Senderos de distinto rango:

- Se ubicará un poste direccional, en los puntos de coincidencia y separación, con dos flechas.
- En los soportes que lo permitan, del tramo coincidente, se ubicarán las matrículas de ambos.

El promotor del último sendero que se realice correrá con los gastos que esto conlleve. La FFAA comunicará a los promotores implicados esta circunstancia.

señalización de senderos coincidentes



señalización de conexión de senderos



compatibilidad con otros códigos

La señalética federativa es compatible con otros códigos y usos:

- Para propuestas de movilización pedestre (Caminos Naturales, Vías Verdes, Camino de Santiago, propuestas de ayuntamientos y otras instituciones con código propio).
- Para propuestas de movilización no pedestre siempre que la actividad que se proponga sea compatible con la función básica de los senderos, que es la de caminar.
- Para imágenes corporativas de instituciones o similar.

El requisito básico es que mantenga íntegra y diferenciada la señalética de la FEDME.



ejemplos de compatibilidad con otros códigos



4. cancelación de senderos

Las FFAA (o la FEDME en relación con estas) en una serie de supuestos indicados en el Manual de Senderos y/o en sus protocolos de homologación, por acción de su presidente, pueden decidir la clausura de la homologación de un sendero.

Supuestos generales de cancelación
Actuaciones para la cancelación



supuestos generales para la cancelación

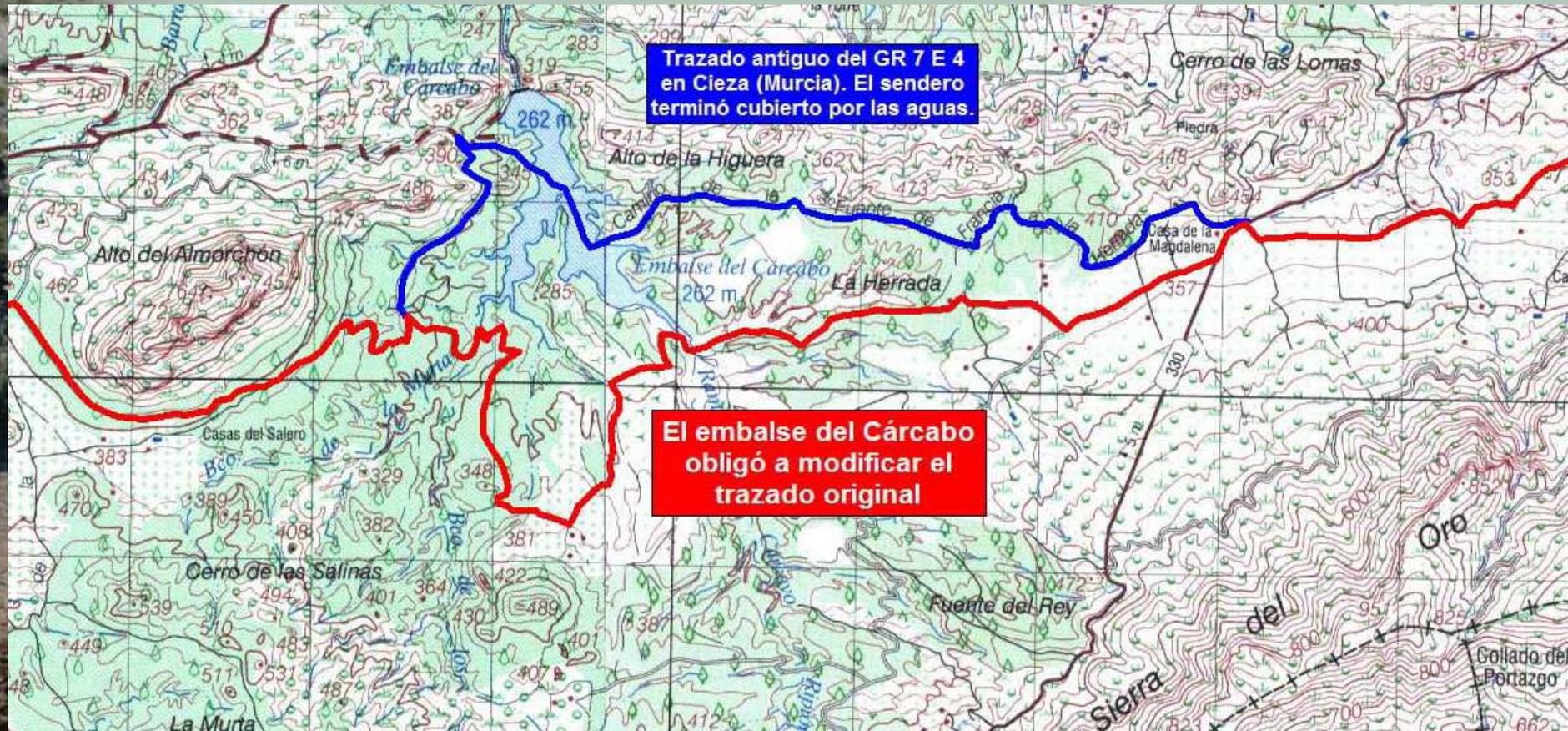
1. Cuando no se cumplan la condiciones requeridas en los documentos de homologación provisional.
2. Cuando acciones antrópicas o de la naturaleza *impidan la continuidad* del sendero y no haya alternativa viable.
3. Cuando se constate circunstancias que afectan a la *seguridad del usuario*, como por ejemplo: falta de mantenimiento, desprendimientos, etc.
4. Excepcionalmente, cuando causas ambientales (verificadas por la administración competente) así lo requieran.
5. Cuando por acuerdo del órgano competente federativo se apreciaren circunstancias bien fundamentadas de desuso o de falta de idoneidad.



ejemplos de los supuestos de cancelación



ejemplos de los supuestos de cancelación



ejemplos de los supuestos de cancelación

El trazado por el acantilado, en la actualidad, no reúne las condiciones de seguridad, definición y estabilidad del terreno.



ejemplos de los supuestos de cancelación



Actuaciones para la cancelación de un sendero

1. Las FFAA comunicarán al promotor que conste en la documentación las incidencias encontradas en el sendero, requiriéndole para la subsanación de las mismas en un plazo de tiempo.
2. En caso de no constatarse una acción positiva en este sentido, el presidente de la FFAA procederá a la cancelación definitiva del mismo y así se lo hará saber al promotor. Indicándole que no debe quedar rastro del sendero deshomologado. La señalización, tanto vertical como horizontal, debe ser desmontada totalmente.
3. En los senderos que han sufrido modificaciones de trazado por cualquier motivo, será responsabilidad del promotor desmontar la señalización vertical y eliminar la horizontal del tramo en desuso, para evitar pérdidas de orientación y accidentes.



Eliminación de marcas de pintura



Ficha técnica

Año de realización: 2009

Coordinador: Juan de la Cruz Lorente Jara

Fotografías: Juan de la Cruz Lorente Jara y archivo FEDME

Maquetación: Área de Comunicación de la FEDME

Nota: los Cuadernos Técnicos del comité de Senderismo de la FEDME son documentos, exclusivamente en soporte digital, de referencia para Técnicos de Senderos FEDME y otras personas interesadas que desarrollan los contenidos del Manual de Senderismo de la FEDME.

